



Bogotá, septiembre 28 de 2018

GENERALES



Señor
Subdirector Financiero y Contable
Ciudad

Cordial saludo.

Yo **NICOLÁS CASTRO VERGARA** identificado con la cédula número **1.020.747.627**, contratista bajo el contrato **077 de 2018**, de la *Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación* hago entrega de la cuenta de cobro correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** con los siguientes documentos:

Un grupo de documentos dirigidos a la **Subdirección Financiera y Contable** que incluyen:

- Copia de formato G3-FT001 certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la Cuenta de cobro.
- Carta de deducciones tributarias
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Atentamente,

NICOLÁS CASTRO VERGARA
c.c. **1.020.747.627** de Bogotá

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 077, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Nicolás Castro Vergara			C.C. / C.E. No.:	1.020.747.627
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/09/2018	Hasta	30/09/2018	INFORME No.: 9

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	077	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Gestión de proyectos de investigación en el fortalecimiento de las líneas de investigación de la entidad y en la organización y gestión de las bases de datos internas y externas para la investigación aplicada del instituto”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$79.636.896) MCTE , precio correspondiente a 101.93 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CNCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$53.095.264) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VENTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$26.541.632) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 077. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. • El 22 de AGOSTO se realizó la modificación No. 1 al contrato No. 077 con el 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	<i>fin de realizar una adición al mismo.</i>
--	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: Doce (12) pagos por el valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/Cte. (\$6.636.408) IVA, INCLUIDO. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”</p> <p>Así mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula SEGUNDA de contrato, la forma de adición al pago se indicó de la siguiente manera: ADICIONAR el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 077 de 2018, en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS pesos M/Cte (\$2.654.562), IVA incluido. El Anterior valor será pagado así:</p> <p>a) tres (3) pagos mensuales por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$884.454) IVA Incluido en los meses de septiembre, octubre, y noviembre de 2018 incluido IVA, adicionales a los inicialmente pactados que serán pagados por la entidad, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</p>
-----------------------	--

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	Pago del mes de Enero	\$ 6.636.408										
2	26/02/2018	Pago del mes de Febrero	\$ 6.636.408										
3	26/03/2018	Pago del mes de Marzo	\$ 6.636.408										
4	26/04/2018	Pago del mes de Abril	\$ 6.636.408										
5	26/05/2018	Pago del mes de Mayo	\$ 6.636.408										
6	26/06/2018	Pago del mes de Junio	\$ 6.636.408										
7	26/07/2018	Pago del mes de Julio	\$ 6.636.408										
8	27/08/2018	Pago del mes de Agosto	\$ 6.636.408										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
										X			
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la elaboración de cruces de información para ganadores de convocatorias pasadas.	90%
2	Apoyo en la elaboración de cruces de información para proyectos de investigación interna.	90%
3	Asistir a las reuniones realizadas con los miembros de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación.	100%
4	Seguimiento a el proceso de firma del convenio con el Ministerio de Salud y Protección social	90%
5	Seguimiento a la evaluación de la intervención a través de la prueba avancemos	90%
6	Dar respuesta a preguntas, quejas, Reclamos y requerimientos de información, pertenecientes a bases publicadas en el portal FTP.	90%
7	Avance en proyecto de evaluación de impacto del programa del Ministerio de Educación Aulas Sin Fronteras	30%
8	Avance en proyecto de evaluación de calidad educativa en Colombia	80%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

6. CONSTANCIAS

La supervisora o interventora **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(28)** de **(09)** de **(2018)**



Nicolás Castro Vergara
Elaboró



Luis Eduardo Jaramillo
Revisó



Luis Eduardo Jaramillo
Aprobó

CUENTA DE COBRO No. 9

DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: Nicolás Castro Vergara

IDENTIFICACIÓN: CC. No. 1.020.747.627

LA SUMA DE: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS
OCHO PESOS
(\$6.636.408)

POR CONCEPTO DE: Pago de Contrato de prestación de servicios No. 077 de 2018

DESEMBOLSO No. 9

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Gestión de proyectos de investigación en el fortalecimiento de las líneas de investigación de la entidad y en la organización y gestión de las bases de datos internas y externas para la investigación aplicada del instituto.

DIRECCION: Carrera 36a # 57-65 Edificio Harmonia

CIUDAD: Bogotá

TELEFONO: 316 - 7423353

FECHA DE EMISIÓN: SEMPTIEMBRE 28 de 2018

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 186-918141-96.**



FIRMA

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **septiembre** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **septiembre**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Nicolás Castro Vergara
C.C. 1.020.747.627 de Bogotá, D. C.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1020747627		CASTRO VERGARA NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 5 No. 34-13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2079479		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2018-09	370462771	I	2018/10/05	2018/09/19	BANCOLOMBIA		\$933,500		

RESUMEN DE PAGO									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2018-09	370462771	I	2018/10/05	2018/09/19	BANCOLOMBIA		\$933,500		
RESUMEN DE PAGO									
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							\$481,400		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1			\$481,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							\$15,800		
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1			\$15,800		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							\$60,200		
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1			\$60,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							\$376,100		
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1			\$376,100		
							\$933,500		

VALOR A PAGAR

